



**RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CUBAS DE CUAJAR PARA ENSAYOS EN LA PLANTA PILOTO DE LA ESTACIÓN TECNOLÓGICA DE LA LECHE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN. EXPEDIENTE 06/15/ITACYL.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 30 de enero de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto el suministro e instalación de dos cubas de cuajar para ensayos en la Planta Piloto de la Estación Tecnológica de la Leche del Itacyl.

**SEGUNDO:** Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 16 de febrero de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

**TERCERO:** Que con fecha 25 de febrero de 2015 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante de este Itacyl.

**CUARTO.-** Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por el responsable del Registro del Itacyl de fecha 13 de marzo de 2015, únicamente ha presentado oferta a la licitación la empresa PERINOX, S.A.

**QUINTO.-** Que con fecha 19 de marzo de 2015, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 "Documentación General" aportada por la única empresa licitadora.

**SEXTO.-** Que con fecha 26 de marzo de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N° 2 denominado "Aspectos de la oferta evaluables de forma automática", dándose lectura al contenido de la oferta económica que resulta ser el siguiente:

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA 21%
PERINOX	23.680,00€	4.972,80€

**SEPTIMO.-** Que con fecha 8 de abril de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder, previo examen del Informe Técnico emitido por la Subdirección promotora del expediente, a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa PERINOX, S.A., cuya oferta obtuvo la siguiente puntuación:



Oferta económica	Asistencia Técnica	Plazo garantía	Reducción plazo de entrega	TOTAL
5	2	0	1	8

**OCTAVO:** Que con fecha 9 de abril de 2015 se requirió a la empresa PERINOX, S.A., para que presentara la documentación señalada en el apartado 83 g) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Itacyl de fecha 16 de abril de 2015.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

**SEGUNDO:** Que la Directora General del Itacyl es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

**TERCERO:** Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación de fecha 8 de abril de 2015,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa PERINOX, S.A. el contrato de suministro e instalación de dos cubas de cuajar para ensayos en la Planta Piloto de la Estación Tecnológica de la Leche del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por un importe de veintitrés mil seiscientos ochenta euros (23.680,00€), más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de cuatro mil novecientos setenta y dos euros con ochenta céntimos (4.972,80€), lo que hace un importe total de veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (28.652,80€).

**SEGUNDO:** Disponer un gasto de veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (28.652,80€), con cargo a la aplicación 0321/467B05/62902/0 (2015/451) de los presupuestos del Itacyl para el ejercicio 2015.



Dicho importe estará cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**TERCERO:** Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: [www.itacyl.es](http://www.itacyl.es).

Valladolid, a 17 de abril de 2015  
LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO



Fdo. María Jesús Pascual Santa Matilde